



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON GESTION PUBLICA CONSULTORES LIMITADA

**ALGARROBO, 27/05/2013
DECRETO N° 1731**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitudes de Pedido N° 9270 y 9282, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Curso de Capacitación denominado "Capacitación Nacional Secretarias de las Unidades Municipales", para las Funcionarias Sra. María Victoria Berríos Pacheco y Srta. Marianela Muñoz Muñoz, los días 30, y 31 de Mayo de 2013, en la ciudad de Viña del Mar.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-438-SE13, de fecha 27/05/2013, a Gestión Pública Consultores Limitada, para que este último proceda a la prestación del Curso de Capacitación solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Gestión Pública Consultores Limitada, Rol Único Tributario N° 76.715.360-0, con domicilio en Avenida Concón Reñaca N°41, Estudio N°3, Viña del Mar, para que este último preste el Curso de Capacitación solicitado para las Funcionarias Sra. María Victoria Berríos Pacheco y Srta. Marianela Muñoz Muñoz.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Curso de Capacitación adquirido a Gestión Pública Consultores Limitada, la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos). Por Curso de Capacitación "Capacitación Nacional, Secretarias de las Unidades Municipales.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMPMRT/IRV/mcs.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.

Alcaldía
Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECIBIDA
27 MAYO 2013 N° 12:50
FECHA HORA

SALIDA
27 MAYO 2013 N° 12:55
FECHA HORA

NOMBRE FRAMA

